INPEC

ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LAVANDERÍA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ - COBOG.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 1
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 6
6. EXPERIENCIA 6
7. ESTUDIO DE MERCADO 6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 12
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 12
11. FORMA DE PAGO 12
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR 13
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA 14
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO 15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 15
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 16
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 16
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 16
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. 16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gastos **(A-03-03-01-017) ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO, recursos propios -26.** Se procede a realizar los siguientes estudios para la contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro **(A-03-03-01-017) ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO)**, es pertinente la adquisición de estos elementos para garantizar el

bienestar y una de las condiciones básicas para los Privados de la Libertad del establecimiento del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz – COBOG.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en el almacén general del COBOG se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

47131807 47131811 47131807 41104211	contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG	2025	1 MES	Contratación Mínima cuantía según presupuesto.	Recursos Propios	40.000.000	40.000.000	NO	No Aplica	DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO Funcionario del Almacén General COBOG

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

Se requiere que los bienes sean de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas, con el fin de garantizar las actividades a realizar.

Item	Especificación Técnica		Unidad de Medida	Cantidad
1	Detergente especial para el lavado de ropa industrial, hotelera y hospitalaria. Apto para ropa blanca y de color, fibras naturales y sintéticas Biodegradable. Garrafa por 5 gl, contenido neto 21,3 kg		Envase de 20 litros	170
	Características fisicoquímicas			
	Características organolépticas	Liquido blanco o amarillo, olor característico		
	Ph (solución al 1%)	10,89 a 12,78		
	Densidad (g/cm3)	1,103 a 1,124		
	Añlcalinidad (% NaOH)	3,2 A 8,36		
	VISCOSIDAD (cps) - Brookfield	0 a 215		
2	Desinfectante clorado, especial para desinfección de áreas industriales, presentación Garrafa por 5 gl, ayuda considerablemente a la eliminación de microorganismos gracias al gran espectro		Envase de 20 litros	150

<table>
<tr><td></td><td>bactericida que posee
<table>
<tr><th colspan="2">Características fisicoquímicas</th></tr>
<tr><td>Características organolépticas</td><td>Liquido amarillo, olor a cloro</td></tr>
<tr><td>Ph (solución al 1%)</td><td>10,62 a 12,45</td></tr>
<tr><td>Densidad (g/cm3)</td><td>1,080 a 1,125</td></tr>
<tr><td>Añlcalinidad (% NaOH)</td><td>0,00 a 1,38</td></tr>
<tr><td>Concentración cloro (%min)</td><td>7% (70.000 ppm)</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Suavizante para fibras naturales, sintéticas o mezclas de las mismas confiriéndoles tacto seco, suave y agradable aroma, presentación por 5gl contenido neto 18 kg, posee propiedades antiestáticas, mejora las propiedades de humectación e hidrofilidad en las prendas, posee propiedades neutralizantes de la alcalinidad generada en el proceso de lavado, trabaja en frio o en caliente (30°c a 40°c).
<table>
<tr><th colspan="2">Características fisicoquímicas</th></tr>
<tr><td>Características organolépticas</td><td>Liquido viscoso, color blanco con fragancia.</td></tr>
<tr><td>Ph (solución al 1%)</td><td>2,93 a 4,64</td></tr>
<tr><td>Densidad (g/cm3)</td><td>0,929 a 0,956</td></tr>
<tr><td>Viscosidad (cps) - Brookfield</td><td>58 a 355</td></tr>
</table></td><td>Envase de 20 litros</td><td>156</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Blanqueador liberador de oxigeno que reafirma el blanco de las prendas sin afectar los demás colores que estén presentes actua como desinfectante, presentación garrafa por 5 gl, contenido neto 22,7 kg, apto para cualquier tipo de prendas, no genera amarillamiento ni desgaste acentuado de las prendas como otros blanqueadores, posee propiedades neutralizantes de cloro (anticloro), posee activadores de blanqueo para trabajar en frio, pero su mayor actividad la presenta a temperatura entre 75°c y 80°c, debe emplearse en ropa blanca o de color en la que se requiera resaltar el blanco.
<table>
<tr><th colspan="2">Características fisicoquímicas</th></tr>
<tr><td>Características organolépticas</td><td>Liquido transparente e incoloro, olor muy irritante</td></tr>
<tr><td>Ph (directo)</td><td>0 a 2,31</td></tr>
<tr><td>Densidad (g/cm3)</td><td>1,183 a 1,204</td></tr>
<tr><td>Concentración en peróxido (%)</td><td>50% (500.000 ppm) min</td></tr>
</table>
COMPOSICIÓN QUIMICA Peróxido de Hidrogeno, abrillantadores ópticos, emulsionantes no iónicos, color, fragancia y agua.</td><td>Envase de 20 litros</td><td>137</td></tr>
</table>

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad según oficio 2025IE0104459 DEL 26 de mayo 2025, expedido por el responsable de Gestión Corporativa del COBOG.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC. Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo

Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG.

Codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios **UNSPSC** como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
47131807	**E (Producto de uso final)**	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Blanqueadores
12161902	B (Materias primas)	Material Químico incluyendo bioquímicos y material de gas	Solventes	Surfactantes	Surfactantes detergentes
47131811	**E (Producto de uso final)**	Equipos y Suministros para Limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Soluciones de limpieza y desinfección	Productos de lavandería
41104211	**E (Producto de uso final)**	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Equipo de laboratorio y científico	Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	Suavizantes

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Los insumos requeridos son para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la Población Privada de la Libertad del establecimiento del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media Y Mínima Seguridad de Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz – COBOG, deben tener las especificaciones de cada referencia a lo seguidamente descrito. Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Especificación Técnica</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Detergente especial para el lavado de ropa industrial, hotelera y hospitalaria. Apto para ropa blanca y de color, fibras naturales y sintéticas Biodegradable.
Garrafa por 5 gl, contenido neto 21,3 kg
<table>
<tr><th colspan="2">Características fisicoquímicas</th></tr>
<tr><td>Características organolépticas</td><td>Liquido blanco o amarillo, olor característico</td></tr>
<tr><td>Ph (solución al 1%)</td><td>10,89 a 12,78</td></tr>
<tr><td>Densidad (g/cm3)</td><td>1,103 a 1,124</td></tr>
<tr><td>Añlcalinidad (% NaOH)</td><td>3,2 A 8,36</td></tr>
<tr><td>VISCOSIDAD (cps) - Brookfield</td><td>0 a 215</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Desinfectante clorado, especial para desinfección de áreas industriales, presentación Garrafa por 5 gl, ayuda considerablemente a la eliminación de microorganismos gracias al gran espectro bactericida que posee
<table>
<tr><th colspan="2">Características fisicoquímicas</th></tr>
<tr><td>Características organolépticas</td><td>Liquido amarillo, olor a cloro</td></tr>
<tr><td>Ph (solución al 1%)</td><td>10,62 a 12,45</td></tr>
<tr><td>Densidad (g/cm3)</td><td>1,080 a 1,125</td></tr>
<tr><td>Añlcalinidad (% NaOH)</td><td>0,00 a 1,38</td></tr>
<tr><td>Concentración cloro (%min)</td><td>7% (70.000 ppm)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Suavizante para fibras naturales, sintéticas o mezclas de las mismas confiriéndoles tacto seco, suave y agradable aroma, presentación por 5gl contenido neto 18 kg, posee propiedades antiestáticas, mejora las propiedades de humectación e hidrofilidad en las prendas, posee propiedades neutralizantes de la alcalinidad generada en el proceso de lavado, trabaja en frio o en caliente (30°c a 40°c).</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td><table>
<tr><th colspan="2">Características fisicoquímicas</th></tr>
<tr><td>Características organolépticas</td><td>Liquido viscoso, color blanco con fragancia.</td></tr>
<tr><td>Ph (solución al 1%)</td><td>2,93 a 4,64</td></tr>
<tr><td>Densidad (g/cm3)</td><td>0,929 a 0,956</td></tr>
<tr><td>Viscosidad (cps) - Brookfield</td><td>58 a 355</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Blanqueador liberador de oxigeno que reafirma el blanco de las prendas sin afectar los demás colores que estén presentes actua como desinfectante, presentación garrafa por 5 gl, contenido neto 22,7 kg, apto para cualquier tipo de prendas, no genera amarillamiento ni desgaste acentuado de las prendas como otros blanqueadores, posee propiedades neutralizantes de cloro (anticloro), posee activadores de blanqueo para trabajar en frio, pero su mayor actividad la presenta a temperatura entre 75°c y 80°c, debe emplearse en ropa blanca o de color en la que se requiera resaltar el blanco.
<table>
<tr><th colspan="2">Características fisicoquímicas</th></tr>
<tr><td>Características organolépticas</td><td>Liquido transparente e incoloro, olor muy irritante</td></tr>
<tr><td>Ph (directo)</td><td>0 a 2,31</td></tr>
<tr><td>Densidad (g/cm3)</td><td>1,183 a 1,204</td></tr>
<tr><td>Concentración en peróxido (%)</td><td>50% (500.000 ppm) min</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Se deben anexar las fichas técnicas de los **ITEMS 1, 2, 3, y 4;** (Ficha técnica, es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de alguna de ellas se considerar rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación.*

El oferente deberá allegar muestra física de los **ITEMS 1,3 Y 4** en presentación solicitada por la entidad, con el fin de dejar claridad que tanto la ficha técnica y la muestra, corresponde a el mismo producto ofertado, no allegar dicha muestra será causal de rechazo y no será habilitado. La entrega de muestras únicamente se recibirá antes de la hora de cierre de ofertas, en la oficina de Gestión Corporativa del COBOG, ubicada en la Avenida Caracas N° 51 D – 50 sur.

Entrega de muestras

Por tratarse de un establecimiento de reclusión, el cual cuenta con una serie de medidas especiales en seguridad, la dirección del establecimiento autoriza el ingreso de los proponentes, hasta la oficina de gestión corporativa del COBOG, con el fin de que puedan entregar las muestras conforme a lo estipulado en el cronograma, previas medidas de seguridad e identificación.

Los proponentes no requieren autorización previa para el ingreso, solo deben contar con el respectivo documento de identificación.

La persona que haga entrega de las muestras, debe aportar en la oficina de gestión corporativa oficio firmado por el representante legal, donde especifique, datos del proponente, elementos a ofertar con imagen clara y legible, de lo contrario no se recibirán las muestras.

LA ENTREGA DE MUESTRAS ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁ ANTES DE LA HORA DEL CIERRE DE OFERTAS, EN LA OFICINA DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL COBOG, UBICADA EN LA AVENIDA CARACAS N° 51 D – 50 SUR.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2025IE0104501** de fecha 26/05/2025, suscrita por la encargada de contabilidad, los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG	**IVA:** Este proceso queda excluido del valor del I.V.A, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a la venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica).

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo **dos (2)** contratos para entidades públicas o privadas anteriores a la fecha de apertura del presente proceso, con referencia a la adquisición de elementos de aseo y desinfección para funcionamiento de lavandería, cuya sumatoria debe ser igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** del presupuesto aprobado para el citado proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, procederá a la elaboración, del análisis del sector **manufactura y comercio**, y dejar constancia mediante el presente documento.

De cara a 2024, la Organización Mundial del Comercio (OMC) considera que el crecimiento de la actividad está volviendo lentamente a las tendencias a largo plazo. Durante décadas, el comercio internacional ha sustentado el

crecimiento económico mundial, el progreso tecnológico y la mitigación de la pobreza. Estos y otros temas fueron recurrentes en muchos de los debates.
n muchas conversaciones se debatió la mejor manera de alinear las políticas comerciales y climáticas. Las medidas climáticas han provocado tensiones comerciales, pero también se necesitan cadenas de suministro estables para acelerar la tecnología limpia.

"Cuando el mañana se parece más o menos al hoy, se puede dejar que el mercado arregle las cosas, pero cuando hay que pasar por cambios sistémicos, donde hay que lidiar tanto con el huevo como con la gallina [...] eso requiere política industrial y más intervención estatal", dijo Espen Barth Eide, Ministro de Asuntos Exteriores de Noruega. Añadió que hay que seguir trabajando para garantizar que los países en desarrollo no queden excluidos de las cadenas de valor verdes. Foro Económico Mundial 2024 https://es.weforum.org/agenda/2024/02/cual-es-la-situacion-del-comercio-mundial

El 2024 puede ser un año clave para la economía nacional, la cual viene de un 2023 bastante particular, en sentido de situaciones puntuales como la fuerza del peso respecto al dólar, la lenta pero continua caída de la inflación y el desempleo, a la vez que una balanza comercial desequilibrada y una constante caída en la productividad.

Potenciar lo que se ha hecho bien y tratar de mejorar lo que no lo va de la misma tarea es un reto que la economía nacional tiene que comenzar a confrontar este 2024, el cual no sería tarea sencilla, según afirman expertos Y es que desde el sector financiero, ya se habla de lo que vendría para la economía nacional este nuevo año.
Daniel Velandia, managing director research and chief economist en Credicorp Capital, asegura, a grandes rasgos, que la economía colombiana promete una recuperación en el sector productivo.

"Esperamos una recuperación gradual de la actividad económica en Colombia. En el primer trimestre, seguramente seguiremos viendo tasas de crecimiento modestas, debido al efecto de la inflación acumulada en el 2023, pero, principalmente, por cuenta de unas tasas de interés que siguen en niveles bastante elevados", explicó. PORTAFOLIO https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-proyecciones-y-pronosticos-para-la-economia-colombiana-en-2024-segun-los-expertos-595634

Analizando el documento de lo acontecido en el 2023 y proyecciones para el 2024 por la ANDI, encontramos en el 2023 un año complejo para la economía colombiana, con resultados extraordinariamente bajos en muchos sectores y en la economía como un todo, lo que nos enfrenta a grandes retos, no solo en el 2024, sino a futuro. Fue el primer año, sin contar el 2020 de la pandemia, en el que se estima pudo haber desaceleración económica en un semestre desde hace más de 20 años. El entorno macroeconómico evidenció un grave enfriamiento en la demanda, incertidumbre, baja inversión, volatilidad en los mercados y se agudizó la inseguridad.

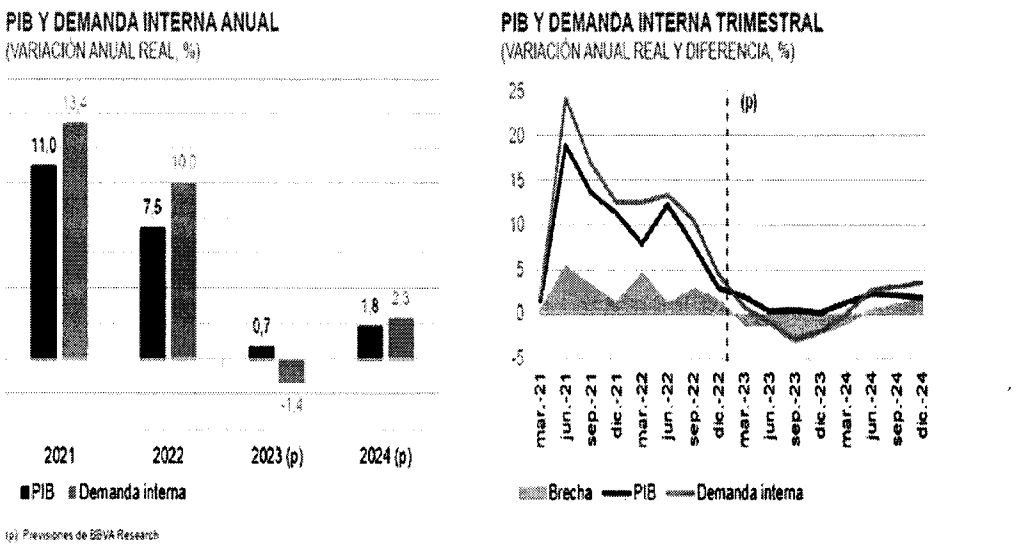


Imagen 1. Crecimiento económico 2024. Recuperado economista BBVA

El crecimiento del sector de aseo y cosméticos en Colombia continúa. PROCOLOMBIA
Este escenario se convierte en una gran oportunidad para apostarle al sector colombiano. Desde hace varios años, el país se ha posicionado como un centro de producción regional de productos de aseo, siendo el destino ideal para aquellos inversionistas extranjeros que buscan expandir sus negocios.

Desde ProColombia, hemos identificado diferentes oportunidades de inversión en los sectores de aseo y cosméticos. El establecimiento de centros de logística, distribución e investigación y desarrollo para abastecer el mercado local y regional, así como la instalación de plantas de producción, específicamente para productos de marca blanca, sector cuyas ventas han crecido casi 4 veces en los últimos 6 años, se presentan como una gran oportunidad.

Igualmente, la instalación de plantas que permitan la transformación de aceite de palma en materias primas para detergentes y jabones, son escenarios prometedores teniendo en cuenta las altas importaciones que estas tienen actualmente en el país.

En cuanto al sector de cosméticos se identificó la construcción de centros de producción y logística para el abastecimiento del creciente mercado latinoamericano y en la implementación de infraestructura que permita el aprovechamiento de los residuos de la producción agrícola para uso en la industria cosmética.

Otra oportunidad a resaltar, es el desarrollo de centros de investigación para la producción de cosméticos a base de ingredientes naturales o la extracción de aceites esenciales y vegetales. https://prensa.procolombia.co/colombia-hoy/el-crecimiento-del-sector-de-aseo-y-cosmeticos-en-colombia

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso para Contratar la adquisición de elementos de aseo para jornadas de aseo y desinfección de las diferentes estructuras del contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG., de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establécelas modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ - COBOG, ha adquirido Insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la PPL del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo con las necesidades presentadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ - COBOG. Establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (19%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2024	007	Compraventa	GREZCOL S.A.S	$ 42.634.000	-	-	SECOP
2023	021	Compraventa	COMERCIALIZADORA R&G DEL LLANO SAS	$ 33.668.362	-	-	SECOP
2022	017	Compraventa	COMERCIALIZADORA R&G DEL LLANO S.A.S.	$18.364.000	-	-	SECOP

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2024	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE	CDSAF20240142	INSUMOS DE LAVANDERIA	BIOTECNOLOGICAS DISTRIBUIDORA S.A.S	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$14.105.964		$14.105.964
2023	CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL LA FLOR DE PATAJATAMANA	2023002	ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA Y PAPELERIA	DIDACTICOS Y SIGNOS ROBER	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$11.096.200		$11.096.200
2022	I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto	900348549-2022	CONTRATO COMPRAVENTA ELEMENTOS DE ASEO	MEGA PRODUCTS NARIÑO SAS	De acuerdo a las establecidas en la ficha técnica	$ 9.965.000		$ 9.965.000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

1. **GREZCOL**
2. **RYG DEL LLANO**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el almacén general del COBOG, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

Ítem	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cant	COT. 1	COT. 2	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Detergente especial para el lavado de ropa industrial, hotelera y hospitalaria. Apto para ropa blanca y de color, fibras naturales y sintéticas Biodegradable. Garrafa por 5 gl, contenido neto 21,3 kg. **Características fisicoquímicas**: Características organolépticas — Liquido blanco o amarillo, olor característico	Envase de 20 litros	170	$ 88.000	$ 78.000	$ 83.000	$ 14.110.000

	Ph (solución al 1%) 10,89 a 12,78 Densidad (g/cm3) 1,103 a 1,124 Añlcalinidad (% NaOH) 3,2 A 8,36 VISCOSIDAD (cps) - Brookfield 0 a 215							
2	Desinfectante clorado, especial para desinfección de áreas industriales, presentación Garrafa por 5 gl, ayuda considerablemente a la eliminación de microorganismos gracias al gran espectro bactericida que posee **Características fisicoquímicas** Características organolépticas: Liquido amarillo, olor a cloro Ph (solución al 1%): 10,62 a 12,45 Densidad (g/cm3): 1,080 a 1,125 Añlcalinidad (% NaOH): 0,00 a 1,38 Concentración cloro (%min): 7% (70.000 ppm)	Envase de 20 litros	150	$ 98.000	$ 92.000	$ 95.000	$ 14.250.000	
3	Suavizante para fibras naturales, sintéticas o mezclas de las mismas confiriéndoles tacto seco, suave y agradable aroma, presentación por 5gl contenido neto 18 kg, posee propiedades antiestáticas, mejora las propiedades de humectación e hidrofilidad en las prendas, posee propiedades neutralizantes de la alcalinidad generada en el proceso de lavado, trabaja en frio o en caliente (30°c a 40°c). **Características fisicoquímicas** Características organolépticas: Liquido viscoso, color blanco con fragancia. Ph (solución al 1%): 2,93 a 4,64 Densidad (g/cm3): 0,929 a 0,956 Viscosidad (cps) - Brookfield: 58 a 355	Envase de 20 litros	156	$ 70.000	$ 80.000	$ 75.000	$ 11.700.000	
4	Blanqueador liberador de oxigeno que reafirma el blanco de las prendas sin afectar los demás colores que estén presentes actua como desinfectante, presentación garrafa por 5 gl, contenido neto 22,7 kg, apto para cualquier tipo de prendas, no genera amarillamiento ni desgaste acentuado de las prendas como otros blanqueadores, posee propiedades neutralizantes de cloro (anticloro), posee activadores de blanqueo para trabajar en frio, pero su mayor actividad la presenta a temperatura entre 75°c y 80°c, debe emplearse en ropa blanca o de color en la que se requiera resaltar el blanco. **Características fisicoquímicas** Características: Liquido transparente e	Envase de 20 litros	137	$ 76.000	$ 69.000	$ 72.500	$ 9.932.500	

	organolépticas	incoloro, olor muy irritante					
	Ph (directo)	0 a 2,31					
	Densidad (g/cm3)	1,183 a 1,204					
	Concentración en peróxido (%)	50% (500.000 ppm) min					
TOTAL:				$ 50.992.000	$ 48.993.000		**$ 49.992.500**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

($50.992.000 + $ 48.993.000) / 2 = $ 49.992.500

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($49.992.500) EXCLUIDO IVA,** contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG. De acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el ***CDP- No. 8325 de fecha 23 de mayo de 2025***, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 EPAMSC PICOTA BOGOTA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **(A-03-03-01-017) Atención rehabilitación al recluso**, FUENTE (Propios), RECURSO 26,. OBJETO: (contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG), expedido por el responsable de presupuesto, según oficio No. 2025IE0102959 del 23/05/2025 por valor total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 50.000.000)**.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de Veinte (20) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la **Oficina de Gestión Corporativa**, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal del Compromiso y suscripción del acta de inicio.

11. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pago al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del Complejo Carcelario y Penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz - COBOG, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso de que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.

g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente con la firma del supervisor en el SECOP II, SISTEMA APLICATIVO OLIMPIA, SIIF nación, o cualquier otro aplicativo que sea designado por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, antes del 16 de diciembre, so pena de ser constituidas en reserva presupuestal para la siguiente vigencia.

14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

a. Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b. Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
c. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
d. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
e. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COBOG.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) El oferente deberá allegar a la entidad, muestra física en presentación solicitada por la entidad de los **ITEMS 1,3 y 4**, con el fin de dejar claridad que tanto la ficha técnica y la muestra, corresponde al mismo producto ofertado, no allegar dicha muestra será causal de rechazo y no será habilitado.
i) El oferente debe anexar en su propuesta las fichas técnicas de los **ITEMS 1, 2,3,4;** (Ficha técnica, es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante), la *ficha técnica contiene las características del bien o servicio establecidas por la Entidad Estatal, éste requisito no puede subsanarse y aunque no otorga puntaje, si constituye un requisito necesario para la*

comparación de ofertas, por lo tanto el no anexo de alguna de ellas se considerara rechazado el oferente para participar en la audiencia de adjudicación.

j) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
k) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (lista de precios) en el SECOP II.
l) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
m) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
n) No acreditar su existencia y representación legal.
o) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
p) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
q) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
r) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
s) En el evento en que se presente divergencia entre el valor expresado en números y en letras, valdrá la capacidad expresada en letras.
t) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

18.1 Cumplimiento del Contrato. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

18.2 Garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del almacén general del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz – COBOG; o quien con posterioridad designe el Ordenador del Gasto.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

DG. MEDINA MEDINA ALBEIRO
Funcionario del Almacén General
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

Revisado por: Medina Medina Albeiro
Elaborado por: Dg. Medina Medina Albeiro
Fecha de elaboración: 04/05/2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\ESTUDIOS PREVIOS\ESTUDIOS PREVIOS INV 012 DE 2025 COMPRA INSUMOS LAVANDERIA.docx

INPEC

SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LAVANDERÍA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA, MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ, INCLUYE RECLUSIÓN ESPECIAL Y JUSTICIA Y PAZ - COBOG.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos)	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	06/06/2025	15/06/2025	Durante la elaboración del estudio de mercado	Etapa precontractual
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato	Obstruye la ejecución del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Transferir el riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	26/06/2025	31/07/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato	Etapa de ejecución

INPEC

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Selección	Económico	Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación.	Declaratoria de Proceso Desierto	2	4	6	Alto	Entidad Estatal	Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso.	1	2	3	Bajo	No	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	16/06/2025	19/06/2025	Verificación constante al proceso	Etapa precontractual
4	General	Externo	Contratación	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución del margen de utilidad del proveedor	2	3	5	Medio	Contratista	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios.	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/responsable del estudio previo	16/06/2025	31/07/2025	Control y seguimiento en la ejecución del contrato.	Ejecución del contrato
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista	Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato	2	3	5	Medio	Contratista	Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal/Supervisor del contrato	26/06/2025	31/07/2025	Control y Seguimiento	Ejecución del Contrato

INPEC

Bogotá 19 de mayo del 2025

INPEC 19-05-2025 10:20
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0098689 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
ASUNTO SOLICITUD CDP
OBS SOLICITUD CDP INSUMOS LAVANDERIA

2025IE0098689

Señor:
HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciaria Con Alta Mediana y Mínima Seguridad De Bogotá COBOG
Ciudad

Asunto: Solicitud CDP

Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito solicitar la autorización de CDP, con el fin de realizar proceso de Contratación para contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del complejo carcelario y penitenciario con alta, media y mínima seguridad de Bogotá, incluye reclusión especial y justicia y paz - COBOG, con el ánimo de suplir la necesidad de las PPL del COBOG por un valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000).**

Rubro: (A-03-03-01-017) ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, fuente (Propios), recurso 26, RES 01093 del 14/02/2025 Bisitem 638.
Valor: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. ANDREA LUCIA MARTINEZ
Responsable de Atención y Tratamiento

Elaborado por: Dr. ANDREA LUCIA MARTINEZ
Fecha de elaboración: 19/05/2025
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\SOLICITUD DE CDP\SOLICITUD CDP INSUMOS LAVANDERIA.docx

INPEC

113-COBOG-GC-

INPEC 23-05-2025 09:46
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0102959 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / HORACIO BUSTAMANTE REYES
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LAVANDERIA
OBS EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LAVANDERIA PARA BENEFICIO DE LAS PPL DEL COBOG
2025IE0102959

Bogotá D.C.

Señor:
YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Ciudad.

Asunto: Expedir CDP con el fin de contratar la adquisición de insumos de lavandería para beneficio de las ppl del COBOG.

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

Rubro: **A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO**. Fuente (Propios), RECURSO 26. BSITEM 638.

Valor: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000,00).

Responsable: ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ, responsable área de educación, deporte, recreación y cultura COBOG

Objeto: EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LAVANDERIA PARA BENEFICIO DE LAS PPL DEL COBOG.RES. 01093 DEL 14/02/2025; BSITEM 638. GESDOC 2025IE0098689.

Cordialmente,

DR. HORACIO BUSTAMANTE REYES
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró:
Yissat Enrique Mosquera
Presupuesto
Gestión Corporativa

Revisó:
Dg. Salinas G. Mauricio
Jefe Gestión Corporativa
Gestión Corporativa

Aprobó:
Dr. Horacio Bustamante Reyes
Director COBOG
Dirección

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHyemosque	YISSAT ENRIQUE MOSQUERA BARRIOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-113	EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	23/05/2025 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	**8325**	**Fecha Registro:**	2025-05-23	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C.						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	50.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	50.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	50.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8325	**Fecha Registro:**	2025-05-23	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ-GESTION	A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO	Propios	26	CSF						
					Total:	50.000.000,00	0,00	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00

Objeto:	**EXPEDIR CDP CON EL FIN DE CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LAVANDERIA PARA BENEFICIO DE LAS PPL DEL COBOG.RES. 01093 DEL 14/02/2025; BSITEM 638. GESDOC 2025IE0098689**

Firma Responsable.

INPEC

113-COBOG-

INPEC 26-05-2025 12:59
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0104365 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
ASUNTO CONCEPTO JURIDICO CONTRATACIÓN INSUMOS LAVANDERIA 2025
OBS

2025IE0104365

Señor:
DG. SALINAS GUTIERREZ GERMAN MAURICIO
Responsable Gestión Corporativa
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto jurídico.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para Contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 8325 del 23/05/2025 por valor general de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000.00)**, Rubro: **(A-03-03-01-017)** Atención, Rehabilitación al recluso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dr. ANDREA LUCIA MARTINEZ
Responsable Atención y Tratamiento COBOG

Elaborado por: Dr. ANDREA LUCIA MARTINEZ
Fecha de elaboración: 26/05/2025.
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\SOLICITUD DE CONCEPTOS\Solicitud CONCEPTO JURIDICO INSUMOS LAVANDERIA.docx

INPEC

Bogotá D.C, 26 de mayo 2025

INPEC 26-05-2025 14:22
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0104459 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GERMAN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0104365
OBS RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2025IE0104365

2025IE0104459

Señor:
DR ANDREA LUCIA MARTINEZ
Responsable Atención y Tratamiento
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2025IE0104365

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicita concepto Jurídico para adelantar proceso para Contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG, Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.2, la presente contratación se adelanta bajo la modalidad de "mínima cuantía".

Es de anotar que se requiere el citado contrato con las especificaciones técnicas solicitadas por el responsable de Atención y Tratamiento, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000), (A-03-03-01-017) ATENCIÓN, REHABILITACIÓN AL RECLUSO** según CDP **8325** del 23/05/2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Dg. GERMÁN MAURICIO SALINAS GUTIERREZ
Responsable Gestión Corporativa
COBOG

Revisado por: Germán Mauricio Salinas Gutiérrez
Elaborado por: Dg. Mauricio Salinas
Fecha: 26/05//2025
Archivo: \\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\RESPUESTA CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTA CONCEPTO JURIDICO ANDREA MARTINEZ INSUMOS LAVANDERIA.docx

INPEC

Bogotá D.C.

INPEC 26-05-2025 13:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0104413 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO CONTRATACIÓN INSUMOS LAVANDERIA 2025
OBS

2025IE0104413

Señora:
MARTHA CECILIA CHAPARRO
Responsable Contabilidad
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta, Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

Asunto: Solicitud concepto Financiero.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto financiero para Contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del Complejo Carcelario y Penitenciario Con Alta, Media y Mínima Seguridad De Bogotá, Incluye Reclusión Especial y Justicia y Paz - COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación citada es el No. 8325 del 23/05/2025 por valor general de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000.00), Rubro: (A-03-03-01-017)** Atención, Rehabilitación al recluso.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

Dr. ANDREA LUCIA MARTINEZ
Responsable Atención y Tratamiento COBOG

Elaborado por: Dr. ANDREA LUCIA MARTINEZ
Fecha de elaboración: 26/05/2025.
Archivo\\192.168.235.2\corporativa\corporativa2\GESTION CORPORATIVA AÑO 2025\SOLICITUD DE CONCEPTOS\SOLICITUD CONCEPTOS FINANCIERO INSUMOS LAVANDERIA.docx

INPEC

INPEC 26-05-2025 14:44
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0104501 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
DESTINO 1135 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ANDREA LUCIA MARTINEZ RODRIGUEZ
ASUNTO DEDUCCIONES A REALIZAR A LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE
OBS DEDUCCIONES A REALIZAR A LA COMPRA DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA LAVANDERIA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL COBOG

2025IE0104501

113-COBOG-G-C

Doctora.
ANDREA LUCIA MARTINEZ
Responsable de Atención y Tratamiento
COBOG

Asunto: Respuesta oficio **2025IE0104413**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicita el concepto financiero para compra de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del COBOG, CDP 8325 de fecha 23 de mayo de 2025, por valor de cincuenta millones de pesos m/cte ($50.000.000,00). Rubro A-03-03-01-017 de Atención y Rehabilitación al Recluso.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar la adquisición de insumos para el funcionamiento de la lavandería en beneficio de la población privada de la libertad del COBOG	**IVA:** Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho. Certificación Nro. MJD-CER25-0000136-10000 del 10 de enero de 2025	Retención en la fuente, renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras (según actividad económica). Retención en la fuente de IVA, no aplica.

Atentamente,

MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO
Responsable Contabilidad COBOG

Copia: N/A
Anexo: N/A
Revisado por: Dg. German Mauricio Salinas Gutiérrez/Responsable de área Gestión Corporativa
Elaborado por: Martha Cecilia Chaparro Aguayo/profesional universitario grado 11/área Gestión Corporativa
Fecha de elaboración: 26-05-2025
Archivo: Drive COBOG-Oficios.

Bogotá, 06 de junio de 2025

R&G DEL LLANO

Señores
COBOG
Ciudad

Asunto: Cotización de productos de lavandería

Cordial saludo

A través de la presente, tenemos el gusto de presentar los productos cotizados conforme a su solicitud. Informamos que los valores indicados no incluyen IVA y que esta propuesta comercial tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

Ítem	Especificación Técnica		Unidad de Medida	Cantidad	Valor
1	Es un detergente líquido espumante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de prendas con fuertes contenidos de mugre y grasa, consiguiendo más cuidado y protección en los tejidos y sus colores, gracias a sus componentes especiales hacen que el producto sea de baja agresividad. Su fórmula hidratante, suaviza los tejidos consiguiendo una ropa más suave y esponjosa. Además, ha sido desarrollado para minimizar el riesgo de alergias en la piel.		Envase de 20 litro	1	$ 88.000
2	Hipoclorito de Sodio.		Envase de 20 litro	1	$ 75.000
	ESPECIFICACIONES TECNICAS				
	Descripción	Liquido transparente, sin la presencia de particulas extrañas.			
	Color:	amarillo claro			
	Olor:	Caracteristico de cloro, limón, frutas, floral y lavanda.			
	Hipoclorito de Sodio	5.25 +/- 0.4 g/L			
3	Suavizante, Caracteristicas: Al ser Catiónico, es absorbido cuantitativamente por las fibras cargadas negativamente. La parte polar del catión tiende a orientarse hacia la fibra, originando lubricidad y suavidad. Por lo tanto, en base a esta lubricidad, se reduce la electricidad estática de la fibra y, por lo tanto, se suavizan las prendas y como consecuencia se facilita el secado y planchado, se reduce el riesgo de rotura de las fibras y aumenta la esponjosidad de la prenda.		Envase de 20 litro	1	$70000

155

4	DESCRIPCIÓN: Detergente desinfectante líquido espumante con agradable fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de prendas de color, consiguiendo más cuidado y protección en los tejidos y reforzando sus colores, gracias a sus componentes especiales que hacen que el producto sea de baja agresividad. Su fórmula especial suaviza y limpia profundamente los tejidos consiguiendo una ropa más suave. Recomendado para el lavado de ropa en general ya sea blanca o de color, cortinas, muebles, tapetes, cubrecamas, etc.	envase de 20 litro	1	$ 98.000
5	ROPA COLOR Solución acuosa de Peróxido de Hidrógeno al 3.20% y 4.00% (m/m) OLOR: perfumado con una nota floral cítrica COLOR: rosa claro INGREDIENTES PRINCIPALES: Peróxido de hidrógeno, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, trietanolamina e ingredientes Secundarios. Presentación por 1000 ml, Tapa en PP y envase en PEAD. 12 unidades / caja.	Envase de 1000 ml.	1	$ 83.000

Esperamos haber brindado respuesta a su solicitud.

Atentamente,

YANETH BARBOSA RODRIGUEZ
Representante Legal de RYG DEL LLANO S.A.S
NIT. 901.506.615-0
gerenciaryg01@gmail.com

R&G DEL LLANO

GREZCOL
Todo en un sitio

Bogotá, D.C., junio de 2025

Señores
ALMACÉN COBOG
Ciudad
Asunto: Cotización productos de aseo y lavendería

Por medio de la presente nos permitimos relacionar los productos que fueron solicitados en cotización, es importante señalar que los mismos no incluyen IVA y que dicha cotización tiene una validez de treinta (30) días calendario a partir de su expedición.

Ítem	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor
1	Es un detergente líquido espumante con fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de prendas con fuertes contenidos de mugre y grasa, consiguiendo más cuidado y protección en los tejidos y sus colores, gracias a sus componentes especiales hacen que el producto sea de baja agresividad. Su fórmula hidratante, suaviza los tejidos consiguiendo una ropa más suave y esponjosa. Además, ha sido desarrollado para minimizar el riesgo de alergias en la piel.	nvase de 20 litro	1	$ 78.000
2	Hipoclorito de Sodio. ESPECIFICACIONES TECNICAS Descripción: Liquido transparente, sin la presencia de partículas extrañas. Color: amarillo claro Olor: Característico de cloro, limón, frutas, floral y lavanda. Hipoclorito de Sodio: 5.25 +/- 0.4 g/L	nvase de 20 litro	1	$ 69.000
3	Suavizante, Características: Al ser Catiónico, es absorbido cuantitativamente por las fibras cargadas negativamente. La parte polar del catión tiende a orientarse hacia la fibra, originando lubricidad y suavidad. Por lo tanto, en base a esta lubricidad, se reduce la electricidad estática de la fibra y, por lo tanto, se suavizan las prendas y como consecuencia se facilita el secado y planchado, se reduce el riesgo de rotura de las fibras y aumenta la esponjosidad de la prenda.	nvase de 20 litro	1	$80.000

Email: grezcolsas@gmail.com
Teléfono: 3183806893

GREZCOL
Todo en un sitio

4	DESCRIPCIÓN: Detergente desinfectante liquido espumante con agradable fragancia, con pH nivelado, diseñado especialmente para la limpieza de prendas de color, consiguiendo más cuidado y protección en los tejidos y reforzando sus colores, gracias a sus componentes especiales que hacen que el producto sea de baja agresividad. Su fórmula especial suaviza y limpia profundamente los tejidos consiguiendo una ropa más suave. Recomendado para el lavado de ropa en general ya sea blanca o de color, cortinas. muebles, tapetes, cubrecamas, etc.	Envase de 20 litro	1	$ 92.000
5	ROPA COLOR Solución acuosa de Peróxido de Hidrógeno al 3.20% y 4.00% (m/m) OLOR: perfumado con una nota floral cítrica COLOR rosa claro INGREDIENTES PRINCIPALES: Peróxido de hidrógeno, tensoactivo aniónico, tensoactivo no iónico, trietanolamina e Ingredientes Secundarios. Presentación por 1000 ml, Tapa en PP y envase en PEAD. 12 unidades / caja.	Envase de 1000 ml.	1	$ 57.000

Estaremos atentos a cualquier requerimiento.

Cordialmente,



ALEX COBOS CRUZ
Representante Legal
C.C 79.385.347 de Bogotá
Nit. 901.505.865-0
Dirección: Cl 52 G Sur N° 32-93 Brr San Vicente Ferrer
Número de teléfono: 3183806893